



RESOLUCION 0409
(20 MAR) 2009

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

POR MEDIO DE LA CUAL SE AVALAN NOVEDADES DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR PPSAM

**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SOPÓ EN USO DE SUS FACULTADES
Que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes**

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Municipio informar al **CONSORCIO PROSPERAR** de las novedades que se presentan por el retiro de los beneficiarios con el fin de realizar los reemplazos correspondientes.
2. Que de acuerdo al Manual Operativo del Programa y el Decreto 3771/2007 se hace necesario retirar mediante acto administrativo a los beneficiarios por el no cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros, traslado a otro Municipio o Distrito, Activo en solidaridad, muerte del beneficiario.
3. Que los cupos serán reasignados a personas que cumplan con los requisitos que exige el programa.
- 4-En merito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Programa de Protección Social al Adulto Mayor **PPSM** a la siguiente persona:

RETIROS:

NOMBRE	C.C	CAUSAL DE RETIRO
MARIA INES PADILLA DE ALFONSO	20.947.013	MUERTE DEL BENEFICIARIO

ARTICULO SEGUNDO:

REACTIVAR:

NOMBRE	C.C
CECILIA ROMERO PISCO	21.218.300

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente al **CONSORCIO PROSPERAR** para fines legales.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sopó a los Veinte días (20) del Mes de Marzo de dos mil nueve (2009).


WILLIAM VENEGAS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL